

## **PROPUESTA DE PARTICIPACION DE PUEBLOS Y COMUNIDADES LINGUISTICAS INDIGENAS EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO:**

Justificación: La participación de los pueblos y comunidades lingüísticas indígenas como tales no se ha reconocido e implementado. En general se da participación a gremios, a personas individuales, a localidades (cantones, aldeas) o a organizaciones como ONGs pero no a grupos étnicos específicos. Por ello, se hace necesario proponer participación de los mismos, aunque ello sea simbólico.

De hecho, en los países democráticos, la regla que rige la participación y representación de los pueblos indígenas es la de la proporcionalidad a su densidad demográfica. Con ello se busca traducir en peso democrático y político, el peso demográfico de tal o cual pueblo.

En la siguiente propuesta no se procede a aplicar la anterior regla por su poca factibilidad política sino que se recurre a la regla de la participación simbólica, es decir, que sí es más factible políticamente.

### **1) Participación de las CCLL en los CONARE:**

De acuerdo con el proyecto de Reformas a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de AMEU, con el apoyo del contrato 7, desde la participación de los pueblos indígenas, se plantea la necesidad de dar participación de;

- Un representante de cada CC LL del pueblo Maya totalizando 23.
- Uno del pueblo Xinka (Es a la vez pueblo y CC LL).
- Uno del pueblo Garífuna (Es a la vez pueblo y CCLL).

Estos representantes tendrán un suplente y serán elegidos por los respectivos pueblos de acuerdo a sus propios principios, valores normas y procedimientos o estatutos. El reglamento de la presente ley creara procedimientos de elección que se aplicaran en forma supletoria.

### **2) Participación de las CC LL en los CORERE:**

De acuerdo con el proyecto de Reformas a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de AMEU, con el apoyo del contrato 7, desde la participación de los pueblos indígenas, se plantea la necesidad de dar participación a:

- Un representante de cada una de las CC LL que habitan en la región administrativa.

Este representante tendrá un suplente y será elegido por los respectivos pueblos de acuerdo a sus propios principios, valores normas y procedimientos o estatutos. El reglamento de la presente ley creara procedimientos de elección que se aplicaran en forma supletoria.

### **3) Participación de las CC LL en los CODERE.**

De acuerdo con el proyecto de Reformas a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de AMEU, con el apoyo del contrato 7, desde la participación de los pueblos indígenas, se plantea la necesidad de dar participación a:

- Un representante de cada una de las CC LL que habitan el departamento.

Este representante tendrá un suplente será elegido por los respectivos pueblos de acuerdo a sus propios principios, valores normas y procedimientos o estatutos. El reglamento de la ley creara procedimientos de elección que se aplicaran en forma supletoria.

#### 4) Participación de Municipalidades en Mancomunidades de base Étnica y Lingüística.

Ante la falta de coincidencias entre los límites étnico-lingüísticos y los límites de los departamentos y regiones administrativos, y para que los pueblos y comunidades lingüísticas indígenas puedan tener una plataforma o base común, en función de ser pueblos y grupos étnicos específicos, se hace necesario que se organicen mancomunidades de municipalidades sobre bases étnicas. De las 23 comunidades lingüísticas indígenas, 19 que abarcan más de dos municipios, y otras más de dos departamentos administrativos.

##### 4.1: Las 4 regiones lingüísticas mayores:

Cuadro de Cobertura Municipal de los Cuatro Pueblos Guatemaltecos

<b>Comunidades Lingüísticas mayas</b>	<b>Municipios donde se ejerce las identidades nacionales</b>	<b>Departamentos donde se ejerce las identidades nacionales</b>
K'iche'	77 Municipios	6 Departamentos.
Kaqchikel	47 Municipios	6 Departamentos
Mam	57 Municipios	4 Departamentos
Q'eqchi'	21 Municipios.	4 Departamentos
Ladina y Criolla	46 Municipios	.....

Fuente: Construcción Propia, con base en datos de PRONEBI y de Jacobo Dardón.

##### 4.2: Las 15 regiones lingüísticas medianas:

<b>Comunidades lingüísticas medianas. mayas</b>	<b>Municipios donde se ejerce dichas identidades nacionales.</b>	<b>Departamentos donde se ejercen dichas identidades nacionales.</b>
Tz'utujil	8 Municipios	2 Departamentos.
Poqomchi'	7 Municipios	3 Departamentos.
Poqoman	6 Municipios	2 Departamentos.
Popti'	6 Municipios	1 Departamento.
Achi'	5 Municipios	1 Departamento.
Akateko	5 Municipios	1 Departamento.
Ch'orti'	5 Municipios	2 Departamentos.
Itza'	5 Municipios	1 Departamento.
Q'anjob'al	4 Municipios	1 Departamento.
Ixil	3 Municipios	1 Departamento.
Mopan	3 Municipios	2 Departamento
Cluj	3 Municipios	1 Departamento.
Tektiteko	2 Municipios	1 Departamento

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PRONEBI, 1993.

##### 4.3: Las 4 regiones lingüísticas que son a la vez municipios.

Cuadro de Cobertura Municipal Única de Comunidades Lingüísticas Mayas.

<b>Comunidades lingüísticas menores mayas</b>	<b>Municipios donde se ejerce dichas identidades nacionales.</b>	<b>Departamentos se localizan dichas identidades nacionales.</b>
Uspanteko	1 Municipio	1 Departamento.
Sakapulteko	1 Municipio	1 Departamento.
Awakateko	1 Municipio	1 Departamento
Chalchiteko	1 Municipio	1 Departamento

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PRONEBI, 1993.